

FE DE ERRATAS – AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, representado por la Dirección Regional de Educación Puno, en el marco de la Ley N° 31318, su Reglamento y modificatorias, así como del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, comunica la presente Fe de Erratas respecto del aviso publicado en el diario Sin Fronteras el 15 de julio de 2026, página N° 5, fila 19: **DONDE DICE:** “(...) / Área: 281.60 m². **DEBE DECIR:** “(...) / Área: 250.67m².(...). La presente rectificación corrige únicamente el error material referido al área del predio, manteniéndose vigentes los demás extremos de la publicación original, conforme al artículo 201 numerales 201.1 y 201.2, del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante D.S. N° 006-2026-JUS.
Puno, 02 setiembre de 2026.